



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00779078- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación pública para la realización de la obra "AMPLIACIÓN ÁREA DE CAPTACIÓN DE MATERIA PRIMA Y LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD - LABORATORIO DE HEMODERIVADOS" que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza H.C.S. N° 10/12.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 38;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-73115-EUNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra "AMPLIACIÓN ÁREA DE CAPTACIÓN DE MATERIA PRIMA Y LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD - LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 58.315.463,79 (Pesos cincuenta y ocho millones trescientos quince mil cuatrocientos sesenta y tres con 79/100), erogación que será imputada con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2°.- La Comisión Evaluadora estará integrada según lo detallado por la Secretaría de Planeamiento Físico, y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los Pliego de Bases y Condiciones Generales, que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio

de Hemoderivados y a la Secretaría de Planeamiento Físico.